

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/00006988B. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2021/00002563W. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.

Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de marzo de 2021, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3.- Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:
LOTE 1: 920A/2279952; 4314A/2279952 y 231A0/2279952.

LOTE 2: 337C1/2279952; 330L05/2279952; 4314C/2279952 y 333M/2279952.

LOTE 3: 330L2/2279952; 323P/2279952; 342C/2279952; 337C3/2279952 y 330T2/2279952.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

3. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00004600C. ADJUDICACIÓN LOTE 3 DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DEPORTIVO INTEGRAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE HIDROTERAPIA DEL CRUCE DE ARINAGA, PISCINA MUNICIPAL DE AGÜIMES, PISCINA MUNICIPAL DE TEMISAS Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el

artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice que la aceptación del citado informe servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, SE RESUELVE:

1. Adjudicar el Lote 3 del contrato de “SERVICIO DEPORTIVO INTEGRAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE HIDROTERAPIA DEL CRUCE DE ARINAGA, PISCINA MUNICIPAL DE AGÜIMES, PISCINA MUNICIPAL DE TEMISAS Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”, como sigue:

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y SIMILARES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES, a la entidad mercantil SERVIPROYEC 2004, SL, por importe de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (14.728 €) EUROS, más MIL TREINTA CON NOVENTA Y SEIS (1.030,96 €) EUROS correspondientes al IGIC, y con las mejoras establecidas en su oferta.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Director Técnico Deportivo de este Ayuntamiento, don Antonio Jesús Rodríguez Pulido, Responsable Supervisor de ejecución del contrato.

4. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00002829C. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.

Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de diciembre de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato, cuya memoria justificativa modificada fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2021.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a Regulación Armonizada.

3.- Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1.- 341P/2279900 Contratación Servicios Organización Eventos Deportivos.

LOTE 2.- 341P/2279976 Servicio de Organización y producción de las Escuelas Deportivas Municipales.

LOTE 3 .- 337C1/2279900 Contratación de Servicios Diversos para Centros de

Mayores de Agüimes Casco, 337C2/2279900 Contratación de Servicios Diversos para Centros de Mayores de Arinaga y 337C3/2279900 Contratación de Servicios Diversos para Centros de Mayores de Cruce de Arinaga.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

5. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00010564T. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DEL ‘LOTE 2: ESTRUCTURAS DE MADERA Y PUNTOS INFORMATIVOS’, DEL CONTRATO “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número cuatro (4) del LOTE Nº 2: ESTRUCTURAS DE MADERA Y PUNTOS INFORMATIVOS del contrato de la obra “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

6. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00006997W. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DE LA OBRA “ILUMINACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA CAMINO DEL MOLINO”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) de la obra “ILUMINACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA CAMINO DEL MOLINO”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192046, adjudicada a la empresa TEICAN MEDIOAMBIENTAL, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

7. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00006289F. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE 4: MEJORA ALUMBRADO PASEO LA VIÑUELA DEL CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) del LOTE 4: MEJORA ALUMBRADO PASEO LA VIÑUELA, del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092011, adjudicada a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez,

facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

8. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00010565R. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LOTE 3 DEL CONTRATO “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número cuatro (4) del LOTE Nº 3 del contrato de la obra “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

9. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00006290P. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE 12: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO “EL EJIDO” Y “LOS ALBERCONCILLOS” (INSTALACIÓN ELÉCTRICA) DEL CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) del LOTE Nº 12: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO “EL EJIDO” Y “LOS ALBERCONCILLOS” (INSTALACIÓN ELÉCTRICA) del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092012, adjudicada a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

10. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00004931Y. APROBACIÓN PROPUESTA MEJOR OFERTA DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE OBRA “REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN VELATORIO DE ARINAGA”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la precedente Acta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

1.- Aprobar la propuesta de Mejor oferta para la adjudicación del LOTE 1 del contrato mixto de obra y servicio “PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL VELATORIO DE ARINAGA”, como sigue:
LOTE Nº 1. OBRA E INSTALACIONES, la presentada por MANTENIMIENTO DEL

TERRITORIO CANARIO, con CIF ****211**, por un importe de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE (226.267,99€) EUROS MÁS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS (15.838,76€) EUROS de IGIC, y con la mejora establecida en su oferta. Asimismo, se acuerda conceder a la licitadora propuesta, el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, IGIC excluido.

11. OFICINA TÉCNICA-OBRA MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00010563E. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LOTE I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EJECUCIÓN DE ACCESO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS, DEL CONTRATO “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número cuatro (4) del LOTE I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, EJECUCIÓN DE ACCESO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS, del contrato de la obra “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049, adjudicada a la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 0,00 euros.

12. EMPLEO. NÚMERO: 2021/00005483R. EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO “AGÜIMES FÓRMATE 2021”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la precedente propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

- 1.- Aprobar la Memoria descriptiva y económica del proyecto “AGÜIMES FÓRMATE 2021”, con un presupuesto de ejecución total de 305.226,65 euros, enmarcado dentro del Programa de Colaboración del Servicio de Empleo de Canarias para el desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las corporaciones locales municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los que incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigida a parados de larga duración, en el ejercicio 2021.
- 2.- Solicitar al Servicio Canario de Empleo una subvención por importe de 296.352,24 euros para la ejecución del proyecto de referencia.
3. Que en el presupuesto de esta Corporación, se ha consignado presupuesto adecuado y suficiente para atender a los compromisos económicos que se deriven de

las obligaciones que puedan adquirirse por la aportación municipal al proyecto, en la cantidad de 8.874,41 euros, y su puesta disposición para la cobertura del gasto mencionado, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, según informe del Interventor Municipal de fecha 20 de mayo de 2021:

Código	Descripción	Crédito	Operación Contable	Proyecto contable
241E1/1430099	RETRIBUCIONES COFINANCIAR PROGRAMAS DIVERSOS	4.406,93 €	12021000011824	2021.241E.2.01; PLAN DE EMPLEO: AGÜIMES FÓRMATE 2021
241E1/1600099	SEGURIDAD SOCIAL COFINANCIAR PROGRAMAS DIVERSOS	1.468,97 €		
241E1/2210400	VESTUARIO PERSONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	1.477,52 €	12021000011826	
241E1/2260200	PUBLICIDAD DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	200,00 €		
920A/2210601	MATERIALES SANITARIOS Y OTROS DE PREVENCIÓN	770,99 €		
920A/2269915	FONDOS PARA COFINANCIAR PROGRAMAS DIVERSOS	550,00 €		
total		8.874,41 €		

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias.

13. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2021/00002091J. APROBACIÓN DEL PROYECTO “EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA”, redactado por la Arquitecta, doña Acoraida Castro Gómez, y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, ambos Facultativos de este Ayuntamiento, así como, supervisado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Estévez Rivero, con un presupuesto total de ejecución por contrata 202.179,55 euros (IGIC incluido).

En este proyecto se contemplan dos lotes:

- LOTE N° 1: PROYECTO DE ARQUITECTURA, con un presupuesto de ejecución total de 141.047,43 euros, IGIC incluido.

- LOTE N° 2: PROYECTO DE INSTALACIONES, con un presupuesto de ejecución total de 61.132,12 euros, IGIC incluido.

14. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00009949X. AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE FARO DE ARINAGA”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la precedente propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

1.- La autorización definitiva de la cesión del contrato de “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE FARO DE ARINAGA”, a la entidad mercantil MEDIGAR COSTA DE GRAN CANARIA, SL, con CIF ****765**, procediendo a su formalización mediante

documento contractual, en las mismas condiciones establecidas en el contrato del que trae causa este expediente, siendo el canon actualizado a pagar a este Ayuntamiento y hasta el mes de Julio de 2021 de 6.042 € anuales, según acuerdo de la Junta Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2020. Los pagos deberán seguir siendo por medio de las denominadas igualas o facturas mensuales.

El contrato tiene un plazo máximo de vigencia de quince (15) años, a contar desde el día 1 de Agosto de 2016, fecha del Acta de inicio de la actividad. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado anualmente por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato, hasta un máximo de cinco años más.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y cuantas gestiones sean necesarias.

3.- Del presente acuerdo dese traslado, entre otros, a los servicios de Intervención y Tesorería municipal, para su conocimiento y efectos.

15. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00010488Q. ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO DE LA OBRA “MEJORAS, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AGÜIMES”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la precedente propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

1. Adjudicar los LOTES 1, 2 y 3 del contrato de “MEJORAS, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AGÜIMES”, como sigue:
LOTE 1. ALBAÑILERÍA Y VARIOS, a la empresa BLOQUIA CANARIAS SL, con CIF ****451**, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTINUEVE (244.833,29€) EUROS, más DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES (17.138,33€) EUROS de IGIC y con las mejoras establecidas en su oferta.

LOTE 2. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS), a la empresa MULTISERVICIOS VERDES SUÁREZ, con CIF ****016**, por un importe de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS (82.395,86€) EUROS, más CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN (5.767,71€) EUROS de IGIC y, con la mejora establecida en su oferta.

LOTE 3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y VENTILACIÓN, a la empresa INGEMONT TECNOLOGÍAS SA, con CIF ****142**, por un importe de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON TREINTA Y UN (148.307,31€) EUROS, más DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN (10.381,51€) EUROS de IGIC y, con las mejoras establecidas en su oferta.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, Responsable Supervisor de ejecución de los contratos y Director Facultativo de las obras.

16. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2021/00000366B. ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO “PRIMER PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES AÑO 2021”.

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de la precedente propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

1. Adjudicar los LOTES 1, 2 y 3 del contrato de “PRIMER PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES 2021”, como sigue:

LOTE Nº 1: ADECUACIÓN ESCALONES AVENIDA LOS PESCADORES, a la empresa CONSTRUCCIONES QUISALBA SL, con CIF ****338**, por un importe de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON ONCE (139.352,11€) EUROS, más NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO (9.754,65€) EUROS de IGIC y, la mejora establecida en su oferta.

LOTE Nº 2: MEJORAS EN EL SANEAMIENTO AVENIDA DE ANSITE, a la empresa BLOQUIA CANARIAS SL, con CIF ****451**, por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE (89.875,47€) EUROS, más SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIOCHO (6.291,28€) EUROS de IGIC y, la mejora establecida en su oferta.

LOTE Nº 3: AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ZONA “LOS PILARES”, a la empresa BLOQUIA CANARIAS SL, con un CIF ****451**, por importe de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON SETENTA Y UN (46.930,71€) EUROS, más TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON QUINCE (3.285,15€) EUROS de IGIC y, la mejora establecida en su oferta.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, Responsables Supervisores de ejecución de los contratos y Director Facultativo de las obras, que se les asignan, a los siguientes:

- Lote 1. Adecuación Escalones Avenida Los Pescadores: al Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, Facultativo Municipal.

- Lote 2. Mejoras en el saneamiento Avenida De Ansite: al Ingeniero Técnico, don Adrián Guerra Peralta, Facultativo Municipal.

- Lote 3. Ampliación red distribución de agua zona “Los Pilares: al Ingeniero Técnico Industrial, don Yone Díaz Pérez, Facultativo Municipal.